

Paraná, 16 de Julio 2021.-

Entre Ríos: Inicia la Encuesta Permanente de Hogares – Resto Urbano **Provincial**

La **Dirección General de Estadística y Censos de Entre Ríos** informa que el próximo 20 de julio del corriente inicia en nuestra provincia la **Encuesta Permanente de Hogares Resto Urbano Provincial –EPH RUP-**, que tiene como objetivo indagar sobre sobre temas relacionados al mercado laboral, cantidad de personas inactivas (estudiantes, jubilados, etc.), situación de la vivienda y servicios con que cuenta, asistencia a la escuela, nivel educacional, condición de migración, entre otros. El operativo se extenderá tres meses.

El trabajo de campo se desarrollará en las localidades entrerrianas de Aldea Valle María, Basavilbaso, Concepción del Uruguay, Chajarí, Crespo, Federación, General Ramírez, Gualeguaychú, La Paz, Lucas González, San José y Santa Elena.

En este nuevo marco normativo donde rige el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DISPO), la salud y la seguridad del personal del organismo y de la población encuestada es prioritaria, es por ello que el equipo de trabajo se ha organizado para continuar recabando datos bajo estricto protocolo en las **modalidades presencial y telefónica**, según corresponda a los parámetros epidemiológicos y sanitarios de las localidades donde se realiza el operativo.

Es muy importante la colaboración de la población, ya que las respuestas dadas por cada encuestado son sumamente valiosas para garantizar la **representatividad de los datos** que resulten de esta encuesta.

La información brindada a los encuestadores y supervisores están **protegidas** por riguroso **secreto estadístico** por la Ley Nacional 17.622, y la Ley Provincial 8.910. Ambas leyes también establecen su obligatoriedad de responder esta y otras encuestas según corresponda.

La identidad de los encuestadores, supervisores y coordinadores que se contacten con los hogares a encuestar se puede verificar en el sitio web del organismo: **<https://www.entrerios.gov.ar/dgec/encuestadores/>**, al correo oficial **infodec@entrerios.gov.ar**, llamando al **teléfono 0343 – 4207831** de lunes a viernes en el horario de 7 a 13hs.